

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de la presente subasta.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda en sexta planta alta, puerta número 18, en la escalera del portal número 4. Ocupa una superficie construida de 89 metros 70 decímetros cuadrados, del edificio sito en Valencia, en calle Francisco Sempere, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, folio 94 del tomo 834, libro 57 de la segunda sección de Ruzafa, finca número 3.968.

Dado en Valencia.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—50.351.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 209/1994, promovidos por «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra doña Pilar Agut Sanz y don Ramón Martínez Navarro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate e un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas; y, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

Bienes que se subastan

Lote 1. Rústica. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida Capicorp, de 63 áreas frutales, secano. Polígono 89, parcela 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 303, libro 133, folio 94, finca número 15.892. Valorada a efectos de subasta en 4.420.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Número 5. Vivienda en planta alta segunda, izquierda, puerta 5, del edificio construido sobre una parcela sita en término de Alcalá de Chivert, partida Alcoceber, tocante al Camí L'A-tall, en la zona urbanística Costa de Alcalá-Zona segunda, tipo B, con su correspondiente distribución interior y adecuados servicios, con una superficie de 94,35 metros cuadrados, incluidos los de su galería, que son 6,55 y los de su terraza que son 28,20 de los que son útiles 86,52. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 269, libro 116, folio 5, finca número 15.063. Valorada a efectos de subasta en 6.665.000 pesetas.

Caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 4 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—50.415.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 508/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Huertas García, doña Amparo Carabantes Monreal y doña Manuela Monreal Fuentes, en reclamación de cantidad, a cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Manuela Monreal Fuentes:

Lote único.—Vivienda en segunda planta y encima de esta una terraza, en término de Algemesí, calle Castellón de la Plana, número 5, de una superficie de 86,40 metros cuadrados y la terraza de 26,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí al tomo 799, libro 159 de Algemesí, folio 55, finca 19.003, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 6.010.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 22 de diciembre, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de enero de 1999, a las doce

treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 LEC.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.479-*

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 354/1998, se siguen autos de juicio judicial sumario, promovidos por el Procurador señor Gomis Segarra, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Sonia y doña Amparo Vázquez Díaz, y contra la hipotecante no deudora, doña Rosario Parra Velasco; sobre préstamo hipotecario, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 5 de febrero de 1999 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 5 de marzo de 1999 y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999 y hora de las doce de su mañana.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Piso quinto de la izquierda, mirando a la fachada principal, demarcada su puerta con el número 15, forma parte de un edificio sito en

Valencia, calle Lorenzo Palmireño, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia XIV al tomo 1.268, libro 156 de la Sección 2.^a de Afueras, folio 70, finca registral número 14.650 (antes 16.808). La hipoteca que se ejecuta obra inscrita al tomo 2.376, libro 199, folio 109, inscripción primera. Tasada en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—50.482-.*.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 936/1987, se sigue autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en representación del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Millán Gavilán y doña Carmen García Nievas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote primero.—Vivienda del tipo A, situada en planta baja, puerta número 1 del edificio sito en Ribarroja, calle Doctor Fléming, número 6, ocupando una superficie de 68,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 566, libro 88 de Ribarroja, folio 156, registral número 10.527. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.697.000 pesetas.

Lote segundo.—Local comercial número 1, situado en la planta baja del edificio sito en Ribarroja, calle Santa Ana, número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 1.041, libro 155 de Ribarroja, folio 1, finca número 16.408. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.964.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el próximo día 3 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el indicado para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de enero de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.476-.*.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 408/98, a instancias de la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, en nombre de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Mauvecin Aguilera, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 17 de noviembre de 1998 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 12 de enero de 1999 y hora de las doce de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999 y hora de las doce de su mañana, ambas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiese o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bienes objeto de subasta

1.º Vivienda en primera planta alta, izquierda, mirando a la fachada, puerta número 1 de la escalera, tipo A, con distribución propia para habitar; tiene una terraza posterior pisable; superficie útil de 88,86 metros cuadrados. Tiene asimismo una terraza interior pisable. Linda, mirando desde la calle de Buenos Aires: Por frente, dicha calle; derecha, vivienda puerta número 2 y rellano y hueco de escalera; izquierda, general del edificio, y fondo, general del edificio. Porcentaje: 7,44 por 100. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.520, libro 220, folio 8 vuelto, finca número 13.997.

Forma parte del siguiente inmueble:

Edificio situado en Valencia, recayente a la calle Buenos Aires, donde se halla señalado con el número 2 de policía urbana.

El total edificio tiene concedida la calificación definitiva de viviendas de protección oficial de promoción privada, de fecha 30 de septiembre de 1998, expediente número V-46-1-200/86.

Título: Le pertenece por compra a la entidad «Construcciones Serrano, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Valencia don José Manuel López Laborde, en 28 de noviembre de 1998.

Tasación, a efectos de subasta, 9.699.000 pesetas.

2.º Plaza de aparcamiento en segunda planta de sótano, señalada con el número 17; superficie útil de 9,90 metros cuadrados. Linda: Por frente, zona de maniobras; derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 16; izquierda, área del sótano, y fondo, pared de sótano. Porcentaje: 0,34 por 100. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.596, libro 273, folio 57, finca número 16.916.

Forma parte del siguiente inmueble:

Edificio situado en Valencia, recayente a las calles Buenos Aires y de Sueca, y al chaflán formado por ambas vías públicas, señalado con el número 22 de policía urbana de la calle Sueca.

Título: Le pertenece por compra a la entidad «Construcciones Serrano, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Valencia, don José Manuel López Laborde, en 10 de febrero de 1993.

Tasación, a efectos de subasta, 1.431.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Carlos Martínez.—El Secretario.—50.521-.*.

VÉLEZ MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don José Pareja López, don Francisco Javier Rico del Corral y doña María Celeste Martínez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año